



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

09 ENE 2023

A las 17:25 Hrs. Letras



OF. DIPLAN/CIV 1463-2022
Guatemala, 29 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

09 ENE 2023

HORA: 10:31 NOMBRE: Karlag

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 565-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,012,304.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos-DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

09 ENE 2023

Hora: 10:57

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1463-2022
Guatemala, 29 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 565-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,012,304.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos-DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
19 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 565-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 66 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones doce mil trescientos cuatro quetzales exactos (Q.2,012,304.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Recibido a las: 11:40 Horas 12 Mnts.

Firma: *[Signature]*

OFICIO No. DDP-098/2022 METAS FISICAS

Guatemala 16 de diciembre 2022.

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-067-2022-FUN/METAS FISICAS de fecha 16 de diciembre de 2022, por un monto de Q.2,012,304.00 solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Signature]

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



[Signature]
Director General
Dirección General de Caminos

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 66
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO
									APROBADO
		Total							
017-003-0001	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11	-195,000.00
		11	00	000	001	000	200	11	-225,478.00
		11	00	000	001	000	400	11	-826,518.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-526,230.00
		11	00	000	002	000	400	11	-239,078.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO
									APROBADO
		Total							
017-003-0001	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11	1,006.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	39,450.00
		11	00	000	002	000	400	11	1,971,848.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
017-003-0001	Dirección y coordinación				-1,246,996.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento				-765,308.00
					-2,012,304.00
					2,012,304.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,012,304.00	2,012,304.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,012,304.00	2,012,304.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,012,304.00	2,012,304.00
Total		-2,012,304.00	2,012,304.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
1912-31; 1912-32; 2659-48; 2659-53; 2661-37; 2662-26; 2663-28; 2664-30; 2665-30; 2665-31; 2666-29; 2666-30; 2667-23; 2668-25; 2668-26; 2669-28; 2669-30; 2700-21; 2701-30; 2930-23; 2930-24; 3270-24; 3270-25; 3271-34; 3272-22; 3272-23; 13142-9; 20102-6;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
FIRMA
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
FIRMA
Director General
Dirección General de Caminos

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-067-2022-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 16 de diciembre del 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; por un monto total de: **DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,012,304.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación	Q. 1,246,996.00	Q. 1,006.00	Q.1,245,990.00	Q.	0	evento	No se modifica la meta física derivado a que únicamente se están regularizando saldos negativos según en artículo 3 por lo que no sería real modificar la meta física registrada.
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q. 765,308.00	Q. 2,011,298.00	Q.	Q. 1,245,990.00	0	km	No modifica meta derivado a que no se encuentra incluida en el sub grupo 15 y 18
				Q. 2,012,304.00	Q. 2,012,304.00	Q.1,245,990.00	Q.1,245,990.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1912-31; 1912-32; 2659-48; 2659-53; 2661-37; 2662-26; 2663-28; 2664-30; 2665-30; 2665-31; 2666-29; 2666-30; 2667-23; 2668-25; 2668-26; 2669-28; 2669-30; 2700-21; 2701-30; 2930-23; 2930-24; 3270-24; 3270-25; 3271-34; 3272-22; 3272-23; 13142-9; 20102-6; efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Caminos

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q.2,012,304.00

MONTO EN LETRAS: Dos millones doce mil tres cientos cuatro quetzales
Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. 997-DDP-2022/ADOLP/MAMC/Vzg donde se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

		RESUMEN POR SUBPRODUCTO								
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación	Q. 1,246,996.00	Q. 1,006.00	Q.1,245,990.00	Q. -	0	evento	No se modifica la meta física derivado a que únicamente se están regularizando saldos negativos según en artículo 3 por lo que no sería real modificar la meta física registrada.
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q. 765,308.00	Q. 2,011,298.00	Q. -	Q. 1,245,990.00	0	km	No modifica meta derivado a que no se encuentra incluida en el sub grupo 15 y 18
				Q. 2,012,304.00	Q. 2,012,304.00	Q.1,245,990.00	Q.1,245,990.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1912-31; 1912-32; 2659-48; 2659-53; 2661-37; 2662-26; 2663-28; 2664-30; 2665-30; 2665-31; 2666-29; 2666-30; 2667-23; 2668-25; 2668-26; 2669-28; 2669-30; 2700-21; 2701-30; 2930-23; 2930-24; 3270-24; 3270-25; 3271-34; 3272-22; 3272-23; 13142-9; 20102-6; efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Director General
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



URGENTE

**Oficio No.: 997-DDP-2022
ADCLP/MAMC/Vzg**

Guatemala 16 de diciembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-389-2022** de fecha **16 de diciembre de 2022**, por la cantidad de **Q.2,012,304.00 (DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS)**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en los renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en los renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-2,012,304.00	0.00
017-003-0001	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	100	11		-195,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-225,478.00	0.00
11	00	000	001	000	400	11		-826,518.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	200	11		-526,230.00	0.00
11	00	000	002	000	400	11		-239,078.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								2,012,304.00	0.00
017-003-0001	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	100	11		1,006.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	200	11		39,450.00	0.00
11	00	000	002	000	400	11		1,971,848.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-1,246,996.00	1,006.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-765,308.00	2,011,298.00
		-2,012,304.00	2,012,304.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 66
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,012,304.00	2,012,304.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,012,304.00	2,012,304.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,012,304.00	2,012,304.00
Total	-2,012,304.00	2,012,304.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados								
1912-31; 1912-32; 2659-48; 2659-53; 2661-37; 2662-26; 2663-28; 2664-30; 2665-30; 2665-31; 2666-29; 2666-30; 2667-23; 2668-25; 2668-26; 2669-28; 2669-30; 2700-21; 2701-30; 2930-23; 2930-24; 3270-24; 3270-25; 3271-34; 3272-22; 3272-23; 13142-9; 20102-6;								

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para regularizar los saldos negativos, del grupo de gasto 100, 200 y 400 esto para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Amanda del Carmen Laguarda

Coordinadora

División Financiera

FIRMA

Dirección General de Caminos

GUATEMALA, C.A.

JEFE

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

Ing. Luis Gabriel Lozano

Director General

Dirección General de Caminos

GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-389-2022

Guatemala 16 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar así como lo establecido en el artículo 32 modificación presupuestaria numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-197 Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes, en calidad de créditos y débitos; por un monto total de: **DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,012,304.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.2,012,304.00

Reprogramación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de darle economías al grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", y 400 "Transferencias corrientes" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO

Actividad 001 Dirección y Coordinación Q.1,246,996.00

Renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.8,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.8,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 133 Viático en el interior Q.168,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.168,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 195 Impuestos, derechos y tasas Q.19,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 19,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIALHAMETTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón 241 Papel de escritorio Q.14,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 14,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.28,789.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 28,789.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.75,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.75,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.32,078.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 32,078.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil, y P.V.C Q.19,611.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 19,611.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



 
Dirección General
de Caminos
www.caminosgob.gt




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q.56,000.00

Ubicación Geográfica "0101" Q. 56,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 411 Ayuda para Funerales Q.241,100.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.241,100.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.580,828.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.580,828.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro Q.4,590.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.4,590.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL" Q.765,308.00

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.471,050.00

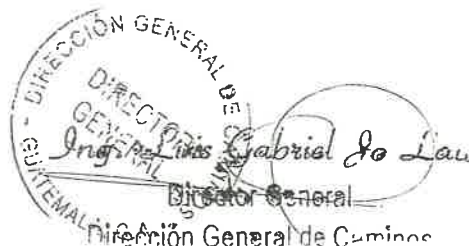
Ubicación Geográfica "0114" Q. 4,400.00

Ubicación Geográfica "0401" Q. 30,110.00

Ubicación Geográfica "0501" Q. 54,400.00



 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ubicación Geográfica "1201" Q. 26,000.00

Ubicación Geográfica "1302" Q. 68,500.00

Ubicación Geográfica "1401" Q. 62,800.00

Ubicación Geográfica "1501" Q. 33,800.00

Ubicación Geográfica "1602" Q. 30,050.00

Ubicación Geográfica "1703" Q. 54,400.00

Ubicación Geográfica "1804" Q. 36,140.00

Ubicación Geográfica "2001" Q. 37,000.00

Ubicación Geográfica "2201" Q. 33,450.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil, y P.V.C Q.55,180.00

Ubicación Geográfica "3000" Q. 55,180.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 411 Ayuda para Funerales Q.8,500.00

Ubicación Geográfica "1101" Q. 5,000.00

Ubicación Geográfica "1701" Q.3,500.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALZANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón 412 Prestaciones Póstumas Q.34,527.00

Ubicación Geográfica "1101" Q.14,960.00

Ubicación Geográfica "1701" Q.19,567.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.196,051.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.189,353.00

Ubicación Geográfica "0114" Q.6,482.00

Ubicación Geográfica "0401" Q.216.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Lo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CASHMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CREDITO

Actividad 001 Dirección y Coordinación Q.1,006.00

Renglón 111 Energía eléctrica Q.1,006.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.1,006.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL" Q.2,011,298.00

Renglón 211 Alimentos para personas Q.19,860.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.19,860.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.4,240.00

Ubicación Geográfica "2201" Q.4,240.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.350.00

Ubicación Geográfica "0101" Q.350.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA

Renglón 298 Accesorios y repuestos en general Q.15,000.00²¹

Ubicación Geográfica "1302" Q.15,000.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.1,927,826.00

Ubicación Geográfica 0901 Q. 373,720.00

Ubicación Geográfica 1401 Q. 479,486.00

Ubicación Geográfica 1501 Q. 113,238.00

Ubicación Geográfica 1602 Q. 143,350.00

Ubicación Geográfica 1703 Q. 192,032.00

Ubicación Geográfica 2001 Q. 626,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro Q.44,022.00

Ubicación Geográfica 0901 Q. 29,000.00

Ubicación Geográfica 1401 Q. 5,254.00

Ubicación Geográfica 1703 Q. 4,087.00

Ubicación Geográfica 2001 Q. 5,681.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos